

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

11850 *Resolución de 3 de septiembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos.*

Por Orden FOM/1474/2011, de 20 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del día 3 de junio), se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden FOM/3557/2011, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del día 29), se dio publicidad a la relación de aspirantes que habían superado las mismas. Por Orden del Ministerio de Fomento de 23 de enero de 2012 se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas del Cuerpo de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos.

Esta Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Fomento, resuelve:

Primero.

Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1.c) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-

Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 3 de septiembre de 2012.–El Secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Germán Beteta Barreda.

ANEXO

CUERPO O ESCALA: C.INGENIEROS TECNICOS AERONAUTICOS

TURNO: TURNO LIBRE

N.O.P.S	N.R.P	APELLIDOS NOMBRE	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/00.A.A CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C.ESPECÍFICO
1	5191599813 A1419	SUAREZ	AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AEREA	MADRID	5263167
		MARTIN	DIRECCION DE LA AESA	MADRID	20
		ANTONIO FERNANDO	DIRECCION DE SEGURIDAD DE AEROPUERTOS Y NAVEGACION AEREA	TECNICO / TECNICA AERONAUTICO	5.520,90
2	5017663446 A1419	HERNANDEZ	AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AEREA	MADRID	4789991
		DAZA	DIRECCION DE LA AESA	MADRID	20
		MARIA CRISTINA	DIRECCION DE SEGURIDAD DE AERONAVES	TECNICO / TECNICA DE INSPECCION DE AVIACION CIVIL	5.520,90
3	4722189613 A1419	OLIVEROS	AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AEREA	MADRID	5263166
		VALLE	DIRECCION DE LA AESA	MADRID	20
		JAVIER	DIRECCION DE SEGURIDAD DE AERONAVES	TECNICO / TECNICA AERONAUTICO	5.520,90
4	0313541646 A1419	LOPEZ	AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AEREA	MADRID	5263168
		SANZ	DIRECCION DE LA AESA	MADRID	20
		LAURA	DIRECCION DE SEGURIDAD DE AERONAVES	TECNICO / TECNICA AERONAUTICO	5.520,90
5	0226650902 A1419	GIL	AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AEREA	MADRID	5263169
		REDONDO	DIRECCION DE LA AESA	MADRID	20
		OSCAR	DIRECCION DE SEGURIDAD DE LA AVIACION CIVIL Y PROTECCION AL USUARIO	TECNICO / TECNICA AERONAUTICO	5.520,90
6	7142455935 A1419	GARCIA	AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AEREA	MADRID	5263170
		GARCIA	DIRECCION DE LA AESA	MADRID	20
		ENRIQUE	DIRECCION DE SEGURIDAD DE AERONAVES	TECNICO / TECNICA AERONAUTICO	5.520,90
7	5047340868 A1419	SANCHEZ	AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AEREA	MADRID	5263171
		DIEZ	DIRECCION DE LA AESA	MADRID	20
		ESTHER	DIRECCION DE EVALUACION DE LA SEGURIDAD Y AUDITORIA TECNICA INTERNA	TECNICO / TECNICA AERONAUTICO	5.520,90

INDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo
 NRP: Número de Registro de Personal
 Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino
 C. Específico: Complemento Específico
 S.G.: Subdirección General
 Código PT: Código del Puesto de Trabajo